

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI- 11956**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**RADICADO IDIGER 2018ER897**

### 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> Iván Camilo Ibagos Vargas		<b>SOLICITANTE:</b> Comunidad- Francisco Bastidas Abril	
<b>CAT</b>	05	<b>MOVIL:</b>	Contratada
<b>FECHA:</b>	29 de Junio de 2018	<b>HORA:</b>	9:00
		<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 8H No 166-36	<b>COORDENADAS AREA INSPECCIONADA</b>	X:105255,491 Y:116397,95		
<b>BARRIO/SECTOR CATASTRAL:</b>	Santa Teresa	<b>ÁREA DIRECTA AFECTADA:</b>	1000 M2		
<b>UPZ:</b>	10 –La Uribel	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	300		
<b>LOCALIDAD:</b>	1- Usaquén	<b>FAMILIAS</b>	72	<b>ADULTOS</b>	200
<b>CHIP:</b>	AAA0203WPTO	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>AREA INSPECCIONADA</b>	1500 M2	<b>DOCUMENTO REMISORI</b>	CR-30767		

### 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

### 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

#### 4. ADVERTENCIAS

- En el caso de adelantarse intervenciones en el predio evaluado en el presente informe técnico, se debe consultar la reglamentación urbanística definida en el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente y para lo cual deberán tramitarse los permisos y licencias respectivas.
- No es competencia del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de sollicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar estudios, diseños, acciones o procedimientos desarrollados por terceros encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sector involucrado, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

#### 5. ESCENARIO DE RIESGO: Construcciones – Funcionamiento / Operación de edificaciones

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

## 6. ANTECEDENTES:

El Sector Santa Teresa de la Localidad de Usaquén, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

## 7. LOCALIZACIÓN



Figura No 1. Localización del predio de la Carrera 8H No 166-36 Sector Santa Teresa - Localidad de Usaquén

## 8. DESCRPCIÓN

El predio corresponde a la edificación Santa Lucía construida hace aproximadamente 10 años, con 7 pisos y sótano conformada estructuralmente por pórticos de vigas y columnas en concreto reforzado (Ver fotografía 1). La edificación presenta parqueaderos tanto en el primer piso como en el sótano y las placas tanto de contrapiso del sótano como de parqueaderos en el primer nivel tienen un sobre piso en concreto.

Se evidencia de forma generalizada pérdida de material de los sobrepisos del sótano y primer piso, formándose hundimientos en estos elementos con profundidades hasta de 3cm aproximadamente (Ver Fotografías 2 y 3). De acuerdo con la información suministrada por las personas que atendieron la visita, la pérdida de material de los sobrepisos se ha presentado desde hace varios años.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

Los responsables de la edificación adelantaron un estudio estructural en donde se indica que algunos elementos estructurales del edificio no cumplen con la resistencia requerida.

### 9. POSIBLES CAUSAS

La pérdida de materia en los sobrepisos del sótano y primer piso, puede obedecer a deficiencias en la calidad del material utilizado para conformarlos o a la ausencia de eficientes elementos de unión entre estos elementos y las placas sobre los cuales se encuentran instalados.

### 10. REGISTRO FOTOGRAFICO:



**Fotografía 1.** Edificio Santa Lucia del predio de la Carrera 8H No 166-36



**Fotografías 2 y 3.** Perdida de material de sobrepiso en los parqueaderos de primer piso y sótano

DI-11956

Página 4 de 6

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. INSTITUTO Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

## 11. DAÑOS:

Tabla1

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Carrera 8H No 166-36	Propietarios del Edificio Santa Lucía	Pórticos	vivienda	7	Leve

## 12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Aumento en la pérdida de material que conforma los sobrepisos del sótano y primer nivel en la edificación evaluada,

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al predio de la Carrera 8H No 166-36, en el Sector Santa Teresa la Localidad de Usaquén.

## 14. CONCLUSIONES.

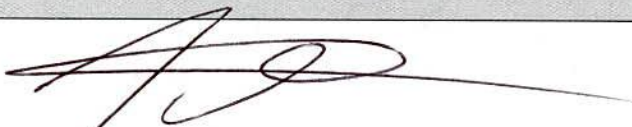

- La estabilidad y funcionalidad de la edificación Santa Lucía localizada en el predio de la Carrera 8H No 166-36, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados.

## 15. RECOMENDACIONES

- A la administración y Concejo de Copropietarios de la edificación Santa Lucía, adelantar las acciones encaminadas a la reparación de los sobrepisos que presentan pérdida de material, con el fin de mantener las condiciones óptimas para su uso durante su vida útil.
- A la administración y Concejo de Copropietarios de la edificación Santa Lucía, adelantar, si es necesario, el reforzamiento estructural de la edificación, basado en estudios de vulnerabilidad y patología estructural

	<b>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</b>	Código:	GAR-FT-03
		Versión:	03
		Código documental:	20/04/2018

- A la Alcaldía Local de Usaquén, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector

<b>11.1 Elaboró</b>
 Firma: _____ <b>Iván Camilo Ibagos Vargas</b> Ingeniero Civil- Especialista en Estructuras Código 222- Grado 23 <i>Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica</i>
<b>11.2 Revisó</b>
 Firma: _____ <b>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</b> Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático